

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIR. DESARROLLO COMUNITARIO

Vallenar, 19 JUL 2012

DECRETO EXENTO N° 4241

VISTOS:

La necesidad de generar espacios e integración de los adultos mayores pertenecientes a localidades rurales de la comuna y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones

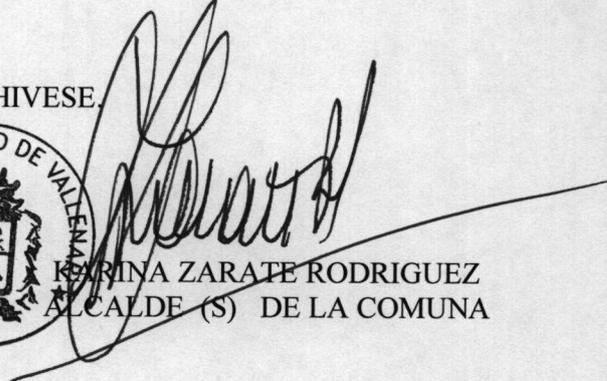
DECRETO:

- 1°.- Apruébese Programación Específica "Actividad Tertulia Adulto Mayor de Localidades Rurales de la Comuna" cuyo objetivo es generar espacios e integración para los adultos mayores -
- 2.- El programa contempla un gasto de \$163.500.-
- 3.- Impútese los gastos a la Cuenta 215-24-01-999 Área de gestión 4-3-3, del Presupuesto Municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ALCALDE (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Direc. Asesoría Jurídica
- Dideco (2)
- D.A.F.
- Dirección Control
- Secretaria Municipal
- Arch. Ofic.. de Partes ✓

-----/
KZR/NFRHBM//MGH/mgh.-